

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

Circular Nro. 03/2009.

Santa Fe, 11 de febrero de 2.009.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S/D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en fecha 10-02-09 se ha recibido un correo electrónico de la Comisión de Ética Judicial de la Junta Federal de Cortes, que textualmente se transcribe: "Sr. Presidente y/o Miembro de Comisión Directiva. Presente. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, en su última reunión ordinaria celebrada en la ciudad de Panamá los días 15 y 16 de octubre pasados, decidió convocar a dos nuevos concursos internacionales: - el Premio Iberoamericano al Mérito Judicial (en su 2ª edición), y -el Concurso de trabajos monográficos (en su 3ª edición). Solicito a Ud. tenga a bien arbitrar los medios a su alcance, para brindar a dichas convocatorias la mayor difusión posible. Se remiten en documentos adjuntos los reglamentos y el cronograma de ambos concursos. En los próximos días, además, estarán disponibles en la página web de la Comisión (www.cidej.org). Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración. Dra. Ma. del Carmen Battaini - Vicepresidente 1º y Miembro Comis. de Ética de la Ju.Fe.Jus.."

A continuación de la presente, se transcriben las Bases de los concursos internacionales mencionados y cronogramas del concurso de trabajos monográficos.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)



1.- CONCURSO INTERNACIONAL DE TRABAJOS MONOGRÁFICOS –CONVOCATORIA 2009-

Preámbulo La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, reunida en sesión ordinaria en la ciudad de Panamá los días 15 y 16 de octubre de 2008, con el objeto de fomentar la investigación y reflexión en torno a la imparcialidad y difundir los principios contenidos en el Código Iberoamericano de Ética Judicial, llama a concurso internacional destinado a premiar trabajos monográficos de acuerdo con las siguientes

BASES

Artículo 1. Tema. Los trabajos monográficos deberán abordar el principio “Imparcialidad”, contenido en el Código Iberoamericano de Ética Judicial.

Artículo 2. Participantes. Podrán participar en el concurso los miembros de todos los poderes judiciales que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial (2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

Si el país cuenta con una organización federal de gobierno, el delegado nacional de la Comisión podrá, en su país y según su criterio, extender la convocatoria a los integrantes de los poderes judiciales estatales, provinciales o autonómicos.

Excepcionalmente y a los fines de asegurar una adecuada convocatoria, el delegado nacional podrá también, según su criterio, extender la misma a los abogados y profesionales del derecho que no integren el Poder Judicial.

No podrán participar del concurso los miembros de la Comisión, el Secretario Ejecutivo, los consultores ni los delegados nacionales, mientras ejerzan dichos cargos.

Artículo 3. Premios. Los premios a entregar son:

Primer premio: una medalla de oro, un diploma y una beca para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana;

Segundo premio: una medalla de plata, un diploma y una beca para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana;

Tercer premio: un diploma y una beca para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana.

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

Artículo 4. Jurado y criterios. Los miembros de la Comisión oficiarán como jurado en la elección de los ganadores.

A los fines del discernimiento de los premios, se tendrán en cuenta la originalidad del trabajo y el aporte del mismo en orden a la determinación de los alcances y operatividad de la imparcialidad del juez desde una perspectiva ética.

Artículo 5. Forma de presentación. El trabajo tendrá una extensión no mayor a las 50 páginas, en hoja A 4, letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado de 1,5.

Será presentado un ejemplar impreso y el archivo word en soporte electrónico.

Los autores firmarán sus trabajos bajo un seudónimo. El nombre y demás datos de identidad reales del autor deberán colocarse en un sobre cerrado en cuyo exterior sólo aparezca el seudónimo utilizado.

Los trabajos serán individuales.

Artículo 6. Preselección nacional. El trabajo impreso, el soporte electrónico y el sobre cerrado con los datos de identidad reales, serán enviados al delegado nacional de la Comisión correspondiente al país del participante.

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

El delegado efectuará una selección de los trabajos presentados en su país y remitirá a la Secretaría Ejecutiva el ensayo seleccionado.

El número de trabajos seleccionados podrá ser de dos, en el caso de que el país cuente con una organización federal y el delegado hubiera habilitado la participación de los integrantes de los poderes judiciales estatales, provinciales o autonómicos.

Artículo 7. Plazos. Los participantes podrán enviar sus trabajos al delegado nacional hasta el 31 de julio de 2009.

Los trabajos preseleccionados serán remitidos por los delegados a la Secretaría Ejecutiva antes del 31 de agosto de 2009.

La Secretaría remitirá por correo electrónico a los miembros del jurado los trabajos monográficos para su consideración, junto con un dictamen no vinculante.

El jurado elegirá a los ganadores en el marco de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión, a celebrarse en el tercer cuatrimestre de 2009.

Artículo 8. Procedimiento. El jurado determinará los ganadores por mayoría. En caso de

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

empate o cuando por cualquier otra causa no sea posible arribar a una decisión, la Secretaría Ejecutiva propondrá las alternativas a seguir para discernir a los premiados.

Determinados los ganadores, la Secretaría Ejecutiva procederá a la apertura de los sobres que contengan los datos de identidad reales de los autores, dejando constancia en el acta respectiva.

Artículo 9. Cesión de derechos. Los autores de los trabajos monográficos premiados autorizan y ceden todos los derechos a la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial para la publicación y difusión de los mismos por cualquier sistema gráfico, electrónico o de cualquier otra índole.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Informes: en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Calle 3 de Febrero 2839, ciudad de Santa Fe (CP 3000), República Argentina,
rodolfol.vigo@cidej.org

Nómina de Miembros y Delegados nacionales de la Comisión

PAIS	DELEGADO
ANDORRA	No ha propuesto delegado aún

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

ARGENTINA	Dr. Santiago Montaña Consejero. Consejo de la Magistratura de la Nación
BOLIVIA	Dr. Rodolfo Mérida Rendón Consejero. Consejo de la Judicatura de Bolivia
BRASIL	Dr. Ari Pargendler (miembro de la Comisión) Ministro del Superior Tribunal de Justiça
CHILE	Dr. Milton Juica Arancibia Ministro de la Corte Suprema de Justicia
COLOMBIA	Dr. José Alejandro Bonivento Fernández Ex-Magistrado de la Corte Suprema de Justicia
COSTA RICA	Dr. Luis Fernando Solano Carrera (miembro de la Comisión) Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia
CUBA	Dr. Carlos Díaz Tenreiro Presidente de la Sala Civil del Tribunal Supremo
REPÚBLICA DOMINICANA	Dra. Norma Bautista de Castillo Juez Presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal
ECUADOR	Dr. Jaime Velazco Dávila Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Nacional de la Judicatura
EL SALVADOR	Dr. Jorge Eduardo Tenorio (miembro de la Comisión) Abogado. Ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia
ESPAÑA	D. Juan Pablo González González (miembro de la Comisión) Vocal del Consejo General del Poder Judicial
GUATEMALA	Lic. Rodolfo De León Molina Magistrado. Corte Suprema de Justicia
HONDURAS	Dra. Adela María Kaffaty Alvarado Magistrada de la Corte de Apelaciones del Trabajo

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

MÉXICO	Dr. Juan Díaz Romero (miembro de la Comisión) Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia
NICARAGUA	Dra. Ligia Victoria Molina Argüello Magistrada. Corte Suprema de Justicia
PANAMÁ	Dr. Juan Francisco Castillo Magistrado
PARAGUAY	Presidente de turno de la Corte Suprema de Justicia (contacto: Esteban Kriskovich, director de la Oficina de Ética Judicial)
PERÚ	Dr. Carlos Arturo Mansilla Gardella Consejero. Consejo Nacional de la Magistratura
PORTUGAL	Dr. Fernando José Matos Pinto Monteiro (miembro de la Comisión) Ex Juiz Conselheiro del Supremo Tribunal de Justiça
PUERTO RICO	Dr. Sigfrido Steidel Figueroa (miembro de la Comisión) Juez del Tribunal de Primera Instancia
URUGUAY	Dr. Daniel Gutiérrez Proto (miembro de la Comisión) Ministro de la Suprema Corte de Justicia
VENEZUELA	No ha propuesto delegado aún.

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

2.- PREMIO IBEROAMERICANO AL MÉRITO JUDICIAL

Preámbulo

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, reunida en sesión ordinaria en la ciudad de Panamá los días 15 y 16 de octubre de 2008, habiendo instituido el “Premio Iberoamericano al Mérito Judicial” (Acta Nº 1/2006), valorando como muy positiva la experiencia desarrollada en la primera edición del Premio y convencida de que la iniciativa coadyuva a la reafirmación de la conciencia ética judicial, decide convocar a la comunidad jurídica iberoamericana para la presentación de candidatos a la segunda edición del Premio, conforme a las siguientes

BASES

Artículo 1. Objeto. El “Premio Iberoamericano al Mérito Judicial” tiene por objeto distinguir al juez iberoamericano que haya acreditado de manera excelente las exigencias pretendidas por el Código Iberoamericano de Ética Judicial.

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

Artículo 2. Candidatos. Podrá ser candidato al Premio cualquier juez -en actividad o pasividad- perteneciente a los poderes judiciales de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana; incluso quienes ya hayan sido propuestos en ediciones anteriores.

No podrán ser postulados los miembros de la Comisión, el Secretario Ejecutivo, los Consultores ni los Delegados nacionales, mientras ejerzan dichos cargos.

Cualquier poder judicial, institución, organismo o asociación no estatal perteneciente a un país miembro de la Cumbre podrá proponer candidatos.

No podrán ser proponentes los miembros de la Comisión ni el Secretario Ejecutivo.

Artículo 3. Forma de la presentación. La entidad proponente deberá presentar la candidatura al delegado nacional de la Comisión correspondiente al país del candidato.

Deberá acompañarse: a) nota de la entidad o entidades proponentes o avalantes de la candidatura dirigida a la Comisión, b) una carpeta con los antecedentes relevantes del juez que justifican la candidatura, c) un resumen de los antecedentes de no más de 5 páginas, en soporte papel y en soporte electrónico (archivo word).

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

La nota, la carpeta y el resumen serán enviados por el delegado nacional de la Comisión a la Secretaría Ejecutiva.

La Secretaría Ejecutiva remitirá a los miembros de la Comisión dichos antecedentes junto con el dictamen previsto en el artículo 5.

Artículo 4. Preselección nacional. Si hubiere más de un candidato por país, el delegado nacional efectuará una preselección y remitirá a la Secretaría Ejecutiva -en lo posible- los antecedentes de uno de ellos. El número de candidatos podrá ser de dos, en caso de que el país cuente con una organización federal.

Artículo 5. Dictamen de la Secretaría Ejecutiva. El Secretario Ejecutivo elevará a la Comisión un dictamen no vinculante en torno a los candidatos recibidos, indicando el nombre y las razones del que estimara merecedor del Premio.

Artículo 6. Información complementaria. La Comisión podrá solicitar precisiones o información complementaria a la entidad proponente respecto del candidato, como así también efectuar todas las averiguaciones directas o indirectas que estime necesarias a fin de obtener la información indispensable para discernir los méritos del mismo.

Artículo 7. Consulta Previa. De estimarlo conveniente y necesario, la Comisión podrá solicitar a los organismos miembros de la Cumbre del país del candidato un dictamen u opinión respecto del mismo en relación al premio propuesto.

Artículo 8. Jurado. La Comisión oficiará como jurado del Premio y comunicará a la

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

Secretaría Permanente de la Cumbre el nombre del que lo hubiera obtenido, con las razones tenidas en cuenta a tales fines.

Artículo 9. Acto de entrega. El Premio consistirá en una medalla de oro y un diploma que serán entregados en formal acto al ganador por la Cumbre Judicial Iberoamericana, reunida en asamblea plenaria.

La Comisión podrá otorgar diplomas de reconocimiento a los nominados al Premio.

Artículo 10. Cronograma. Los proponentes podrán postular un candidato y enviar sus antecedentes al delegado nacional de la Comisión en su país, hasta la fecha que éste determine.

Los antecedentes serán remitidos por el delegado nacional a la Secretaría Ejecutiva antes del 31 de agosto de 2009.

La elección del ganador se efectuará en la cuarta reunión ordinaria de la Comisión, prevista para el tercer cuatrimestre de 2009.

La entrega del Premio se realizará en la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, a celebrarse en la República Oriental del Uruguay en el año 2010.

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

Informes: en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Calle 3 de Febrero 2839, ciudad de Santa Fe (CP 3000), República Argentina,
rodolfol.vigo@cidej.org

Nómina de Miembros y Delegados nacionales de la Comisión

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

PAIS	DELEGADO
ANDORRA	No ha propuesto delegado aún
ARGENTINA	Dr. Santiago Montaña Consejero. Consejo de la Magistratura de la Nación
BOLIVIA	Dr. Rodolfo Mérida Rendón Consejero. Consejo de la Judicatura de Bolivia
BRASIL	Dr. Ari Pargendler (miembro de la Comisión) Ministro del Superior Tribunal de Justiça
CHILE	Dr. Orlando Álvarez Hernández (miembro de la Comisión) Ministro de la Corte Suprema de Justicia
COLOMBIA	Dr. José Alejandro Bonivento Fernández Ex-Magistrado de la Corte Suprema de Justicia
COSTA RICA	Dr. Luis Fernando Solano Carrera (miembro de la Comisión) Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia
CUBA	Dr. Carlos Díaz Tenreiro Presidente de la Sala Civil del Tribunal Supremo
REPÚBLICA DOMINICANA	Dra. Norma Bautista de Castillo Juez Presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal
ECUADOR	Dr. Jaime Velazco Dávila Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Nacional de la Judicatura
EL SALVADOR	Dr. Jorge Eduardo Tenorio (miembro de la Comisión) Abogado. Ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia
ESPAÑA	D. Juan Pablo González González (miembro de la Comisión) Vocal del Consejo General del Poder Judicial

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

GUATEMALA	Lic. Rodolfo De León Molina Magistrado. Corte Suprema de Justicia
HONDURAS	Dra. Adela María Kaffaty Alvarado Magistrada de la Corte de Apelaciones del Trabajo
MÉXICO	Dr. Juan Díaz Romero (miembro de la Comisión) Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia
NICARAGUA	Dra. Ligia Victoria Molina Argüello Magistrada. Corte Suprema de Justicia
PANAMÁ	Dr. Juan Francisco Castillo Magistrado
PARAGUAY	Presidente de turno de la Corte Suprema de Justicia (contacto: Esteban Kriskovich, director de la Oficina de Ética Judicial)
PERÚ	Dr. Carlos Arturo Mansilla Gardella Consejero. Consejo Nacional de la Magistratura
PORTUGAL	Dr. Fernando José Matos Pinto Monteiro (miembro de la Comisión) Ex Juiz Conselheiro del Supremo Tribunal de Justiça
PUERTO RICO	Dr. Sigfrido Steidel Figueroa (miembro de la Comisión) Juez del Tribunal de Primera Instancia
URUGUAY	Dr. Daniel Gutiérrez Proto (miembro de la Comisión) Ministro de la Suprema Corte de Justicia
VENEZUELA	No ha propuesto delegado aún.

Concursos Internacionales: Premio Iberoamericano al Mérito Judicial
(2ª edición) y Concurso de Trabajos Monográficos (3ª edición)

3.- PREMIO IBEROAMERICANO AL MÉRITO JUDICIAL

Cronograma de la II edición	
Actividad	Fecha
- Postulación y envío de los antecedentes del candidato, por los proponentes al delegado nacional de cada país	A determinación del delegado (pero antes del 31 de agosto de 2009)
- Remisión por parte del delegado a la Secretaría Ejecutiva, de la candidatura y los antecedentes	Hasta el 31 de agosto de 2009
- Elección del ganador del Premio	IV Reunión ordinaria de la Comisión (tercer cuatrimestre de 2009)
- Entrega del Premio	XV Cumbre Judicial Iberoamericana (Uruguay, 2010)